

D	CA-MIR	Nº
044/22		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, 13/07/22

**VISTO** la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0001420/2022 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública N° 8/22 relativa a la "Contratación del servicio de enlaces punto a punto, por el término de DOCE (12) meses".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 020/22 de fecha 6 de abril de 2022, obrante en copia fiel de su original a fojas 73/120; con encuadre legal en el artículo 9°, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 125/126 obra agregada la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y la constancia de mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones; a fojas 123 y 128 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (08/04/2022 y 11/04/2022); y a fojas 124 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo.

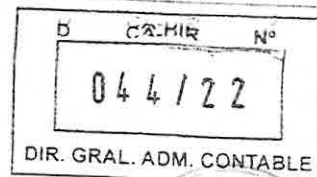
Que a fojas 130 luce la constancia del Acto de Apertura de Ofertas celebrado con fecha 2 de mayo de 2022, donde consta la recepción de CUATRO (4) propuestas, pertenecientes a TELECENTRO S.A. obrante a fojas 132/193, CENTURYLINK ARGENTINA S.A. obrante a fojas 194/249, NSS S.A. obrante a fojas 250/300 y CPS COMUNICACIONES S.A.U. obrante a fojas 301/321.

Que a fojas 398 luce el informe técnico elaborado por la Subdirección de Enlaces y Redes, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, en su carácter de área con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 416/417 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 13/2022, se expidió aconsejando: - DESESTIMAR las ofertas de

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA

IRENE I. BARRETO  
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

TELECENRO S.A. y CPS COMUNICACIONES S.A.U., por no cumplir con la remisión de la documentación solicitada para concluir la inscripción en el Registro de Proveedores de la H.C.D.N., en los términos del artículo 36 del Reglamento de Contrataciones; - PREADJUDICAR a NSS S.A. en el renglón único y ASIGNAR ORDEN DE MÉRITO a CENTURLINK ARGENTINA S.A., por resultar ambas ofertas admisibles, económicamente convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 418/419.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante el dictamen N° 128/2022.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7°, inciso b), del Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública N° 08/22, relativa a la "Contratación del servicio de enlaces punto a punto, por el término de DOCE (12) meses".

**ARTÍCULO 2°.-** Desestímense las ofertas de TELECENTRO S.A., N° CUIT 30-64089726-7 y CPS COMUNICACIONES S.A.U., N° CUIT 30-69685097-2, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

**ARTÍCULO 3°.-** Adjudicase a NSS S.A., CUIT N° 30702652975, el renglón único, por un importe total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 2.889.480), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

**ARTÍCULO 4°.-** Asígnase orden de mérito N° 2 a CENTURLINK ARGENTINA S.A. CUIT N° 30626747171, conforme al detalle establecido en el Anexo I del presente acto.

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

RENÉ T. BARRETO  
D.O. MESA DE ENTRAGAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

4 4-115 Nº  
044/22  
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**ARTÍCULO 5°.-** Remítase lo dispuesto al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso respectivo.

**ARTÍCULO 6°.-** Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente orden de compra.

**ARTÍCULO 7°.-** Procédase a la devolución de las garantías de mantenimiento de ofertas de aquellos oferentes que no hayan resultado adjudicatarios del llamado, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias.

**ARTÍCULO 8°.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

*Esteban I. Barreto*  
ESTEBAN I. BARRETO  
DPO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CÓDIGO	Nº
044/22		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*



**ANEXO I**

	TELECENTRO S.A.	CENTURYLINK ARGENTINA S.A.	NSS S.A.	CPS COMUNICACIONES S.A.U.
REGLÓN ÚNICO	DESESTIMADA	OM2	OM1	DESESTIMADA

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA?**

  
IRENE I. BARRETO  
Dpto. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADM. Y CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN